



Ilustre Municipalidad de Trehuaco
Departamento de Salud Municipal
Sección Finanzas
ADQUISICIONES

REF: TRATO DIRECTO "FUMIGACIÓN Y
DESRATIZACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE
SALUD"

DECRETO ALCALDÍCIO: N° 0014 // Trehuaco

15 ENE 2020

VISTOS

(1) Las cotizaciones que acompañan el siguiente Decreto. (2) La Orden de pedido N° 279 de fecha 10.12.2019 del Centro de Salud Familiar Trehuaco. (3) El art. N° 8, letra c) N° 8 de Reglamento de Compras de la Ley N°19.886, si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. (4) El Decreto Alcaldicio N° 0913 de fecha 31.12.2019 que aprueba Presupuesto de Salud para el año 2020. (5) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los establecimientos de Salud a las Municipalidades. (6) El Decreto N° 1179, de Fecha 19.12.2003, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País, a los sistemas a que se refieren los Artículos 18,19 y 20 de la Ley N° 19.886. (7) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88.- Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDOS

La necesidad de "Fumigación y Desratización de Establecimientos de Salud"

DECRETO

- (1) **Apruébese:** el Trato Directo para la "Fumigación y Desratización de Establecimientos de Salud".
(2) **Páguese:** la compra a "Alex Pantoja Espinosa" Rut: [REDACTED] por un monto de **\$440.300** (cuatrocientos cuarenta mil trescientos pesos) impuestos incluidos, a la empresa antes mencionada.
(3) **Impútese:** el gasto que irrogue el presente Decreto al Presupuesto de Salud 2020.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE

LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL

LUIS CUEVAS IBARRA
ALCALDE

LCI/LCR/FAV/EOA/JGR/VAE/ces
DISTRIBUCIÓN

- Archivo SALUD (3).
- Archivo Alcaldicio.
- Oficina de Transparencia.

